

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

**COMISIÓN TÉCNICA**  
**PROCESO PÚBLICO DE SELECCIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL PROYECTO**  
**FOTOVOLTAICO EL AROMO**

**ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA OFERTA**  
**TÉCNICA (SOBRE 1)**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, siendo las 17:30 horas del jueves 26 de noviembre de 2020, se reúne de manera virtual, la Comisión Técnica del Proceso Pública de Selección para la Concesión del proyecto fotovoltaico El Aromo, atendiendo a la convocatoria realizada mediante memorando Nro. MERNNR-VEER-2020-0428-ME de 25 de noviembre de 2020; con la presencia del señor Presidente de la Comisión, del Ing. Marco Patricio Alzamora, Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica, del Ing. Víctor Hugo Orejuela Luna, Asesor del Ministro en materia de electricidad; de la Abg. Gabriela Naranjo, Delegada del Coordinador General Jurídico; y, de la Dra. Verónica del Pilar Páez Valarezo, Directora de Títulos Habilitantes, Servidumbres y Declaratoria de Utilidad Pública; con el fin de suscribir la presente acta de resultados de evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el Proceso Público de Selección para la Concesión del proyecto fotovoltaico El Aromo; al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MERNNR-MERNNR-2019-0045-AM, de 28 de agosto de 2019, el señor Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, en uso de sus facultades legales, acordó:

1. Declarar la excepcionalidad para la gestión delegada a empresas de capital privado, para la ejecución del proyecto Eólico Villonaco II y III (Membrillo-Ducal, Huayrapamba) y proyecto Fotovoltaico El Aromo;
2. Autorizar el inicio del Proceso Público de Selección (PPS), para realizar el diseño, financiamiento, construcción, procura, instalación, montaje, puesta en servicio, operación, mantenimiento, administración y venta de energía eléctrica del proyecto Eólico Villonaco II y III (Membrillo-Ducal, Huayrapamba) y proyecto Fotovoltaico El Aromo;
3. Aprobar los pliegos de los Procesos Públicos de Selección;
4. Designar a la Comisión Técnica que se encargará de llevar adelante los Procesos Públicos de Selección, que estará integrada por: Viceministro de Electricidad y Energía Renovable, quien lo presidirá; Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica; Director de Títulos Habilitantes, Servidumbres y Declaratoria



Gracias al aporte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se alimenta el Presupuesto General del Estado para realizar obras sociales en beneficio del país.

de Utilidad Pública; Delegado del Coordinador General Jurídico y Asesor del Ministro en materia eléctrica.

- Mediante memorando Nro. MERNNR-VEER-2019-0138-ME de 24 de octubre de 2019, y oficio Nro. MERNNR-VEER-2019-0322-OF de 25 de octubre de 2019, la Comisión Técnica en uso de sus facultades establecidas en los pliegos, designa a la Subcomisión Técnica de apoyo para el desarrollo del PPS.
- Mediante memorando Nro. MERNNR-DEGTEE-2019-0087-ME de 14 de noviembre de 2019, el Ing. Patricio Cañizares, en su calidad de Coordinador de la Subcomisión Técnica, remite a la Comisión Técnica, el informe de precalificación de los interesados en participar en el Proceso Público de Selección.
- Sobre la base del informe de precalificación presentado por la Subcomisión Técnica, la Comisión Técnica, el 14 de noviembre de 2019, publica en el cuarto de datos el acta de precalificación de ofertas, mediante la cual se habilita para continuar en el Proceso Público de Selección a las siguientes empresas:

No.	INTERESADO
1	NEOEN S.A.
2	SOLARPACKTEAM
3	CONSORCIO COBRA ZERO-E AROMO
4	CHINA HARBOUR ENGINEERING LTD
5	CONSORCIO AL FAISAL-CRBC-GCL
6	TOTAL EREN S.A.
7	CHINA HUADIAN HONG KONG COMPANY LIMITED
8	EDP RENOVAVEIS S.A.

- Mediante acta final de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 28 de mayo de 2020, publicada en el cuarto de datos, la Comisión Técnica, hace un compendio de todas las respuestas a las preguntas efectuadas por los interesados precalificados participantes en el PPS, y que fueron publicadas en su oportunidad
- Mediante acta de apertura de ofertas de 12 de octubre de 2020, la Comisión Técnica, procedió a realizar la apertura de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:



Gracias al aporte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se alimenta el Presupuesto General del Estado para realizar obras sociales en beneficio del país.

Hora Recepción	Orden Presentación	Nombre del oferente	Entrega Sobres		Detalle oferta técnica		Folios	Firma Formulario 1	Garantía seriedad y vigencia oferta		Constatación de Medios de entrega	
			Sobre N°1	Sobre N°2	Sobre 1	Contenido Oferta			Plazo 90 días	Monto 2'000.000	Física	Medios magnéticos (cd, usb)
11:22	1	COBRA ZERO – E AROMO	SI	SI	1	Original y 3 copias	Original 207 folios	SI	SI	SI	SI	SI
11:57	2	NEOEN S.A.	SI	SI	1	Original y 3 copias	Original 286 folios	SI	SI (193 días)	SI	SI	SI
12:16	3	SOLARP ACK TEAM	SI	SI	1	Original y 3 copias	Original 62 folios	SI	SI	SI	SI	SI

- Mediante documento denominado “Informe de evaluación para convalidación de las ofertas técnicas”, la Subcomisión Técnica, recomienda a la Comisión Técnica, se realice la solicitud de convalidación a los oferentes.
- Mediante acta de convalidación de errores, de 30 de octubre de 2020, luego de revisadas las ofertas y conforme a lo previsto en los numerales 3.1., literal d) y 12.3.1.1., literal a), la Comisión Técnica, solicitó la convalidación de errores a los oferentes participantes en el PPS, a través del cuarto de datos virtual.
- Hasta las 17:00 de 16 de noviembre de 2020, se receptaron las convalidaciones referidas en el párrafo precedente, de las Empresas:

<u>EMPRESA</u>	<u>ENTREGADA POR:</u>	<u>FECHA ENTREGA</u>	<u>HORA ENTREGA</u>
SOLARPACKTEAM	Entregada por el señor Iñigo Urizar. Entrega: 1 CARPETA ORIGINAL (109 FOLIOS) Y 3 COPIAS EN 3 CARPETAS, MÁS 1 CD.	2020-11-16	09:00
NEOEN S.A.	Entregada por el señor Noel Dekking. Entrega: 1 CARPETA ORIGINAL (187 FOLIOS), MÁS 1 FLASH. NO ENTREGA COPIAS	2020-11-16	09:28
COBRA ZERO-E AROMO	Entregada por la Abg. María Elena Sanmartín. Entrega: 1 CARPETA ORIGINAL (162 FOLIOS) Y 3 COPIAS EN 3 CARPETAS, MÁS 1 FLASH.	2020-11-16	15:41

- Mediante oficio Nro. MERNNR-VEER-2020-0431-OF de 20 de octubre de 2020, se modifica la integración de la Subcomisión Técnica, la misma que queda integrada de la siguiente manera: Ing. Patricio Cañizares, Coordinador de la Subcomisión, Ing. José Jara, Dra. Matilde Cepeda, Econ. Francisco Dulce, Lcdo. Sebastián Abad.

## SEGUNDA: REVISIÓN Y CALIFICACIÓN



Gracias al aporte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se alimenta el Presupuesto General del Estado para realizar obras sociales en beneficio del país.

La Comisión Técnica aboca conocimiento del “Informe de resultados de evaluación de las ofertas técnicas sobre Nro. 1 – Subcomisión Técnica de Apoyo”, presentado por la Subcomisión Técnica; cuya copia se adjunta como documento anexo.

Sobre la base del “Informe de resultados de evaluación de las ofertas técnicas sobre Nro. 1 – Subcomisión Técnica de Apoyo”, la Comisión Técnica resuelve:

1. Acoger el contenido del Informe de la Subcomisión Técnica, sus conclusiones y su recomendación;
2. Habilitar a las Empresas: COBRA ZERO E- VILLONACO, NEOEN S.A., SOLARPACKTEAM; para que continúen en el Proceso Público de Selección, con la apertura de la oferta económica (Sobre 2); por cuanto del análisis de la oferta técnica (Sobre 1), han cumplido con todos los requisitos establecidos en los pliegos;
3. Disponer a la Coordinadora de la Subcomisión Técnica, la publicación de la presente acta, en el cuarto de datos virtual;
4. Dejar de responsabilidad de la Subcomisión Técnica, la pertinencia, la legalidad, la confiabilidad y la veracidad de la información presentada.

#### **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y CONFORMIDAD**

Siendo las 17:35, se procede a dar por terminada la presente reunión, en pro de la verdad y ética, suscribiendo la presente acta por los actores partícipes de esta diligencia.

<p>Ing. Hernando Merchán <b>VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE</b></p>	<p>Ing. Patricio Alzamora <b>DE SUBSECRETARIO DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b></p>	<p>Ing. Víctor Orejuela <b>DE ASESOR Y MINISTERIAL EN EL DE ÁREA ELÉCTRICA</b></p>
--	--	--

<p>Abg. Gabriela Naranjo <b>DELEGADA COORDINADOR GENERAL JURÍDICO</b></p>	<p>Dra. Pilar Páez <b>DIRECTORA TÍTULOS HABILITANTES SERVIDUMBRE Y DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA</b></p>	<p>Dra. Hilda Ríos <b>DE SECRETARIA COMISIÓN TÉCNICA</b></p>
---	---	--



Gracias al aporte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables se alimenta el Presupuesto General del Estado para realizar obras sociales en beneficio del país.